

ORDEN DE ELECCION PARA OTRA SUBDIVISION POLITICA

Por la presente se ordena que se llevará a cabo una elección el 4 de mayo de, el año 2019 con el propósito de: un (1), Distrito 2 Fiduciario y un (1), Distrito 3 fiduciario al Consejo de administración del Distrito Escolar Independiente de Marshall, Marshall, Texas, para los siguientes términos:

Tres (3) años - mayo de el año 2019 - mayo de 2022

Tanto Como: un (1), Distrito 1 fiduciario al Consejo de administración del Distrito Escolar Independiente de Marshall, Marshall, Texas, para los siguientes términos:

Uno (1) año - mayo de el año 2019 - mayo de 2020

Solicitudes para un lugar en la boleta serán presentadas por: 15 de febrero de, 2019 5:00 de la tarde.

La votación adelantada en persona se llevará a cabo de lunes a viernes en:

Harrison County Elections Office, 415 East Burleson Street, Marshall, TX

entre las 8:00 de la mañana y las 5:00 de la tarde empezando el Lunes, 22 de abril 2019 – Viernes, 26 de abril 2019.

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán enviarse a:

**Oficina de Elecciones del Condado de Harrison
P.O. Box 8409
Marshall, TX 75671
Teléfono: 903-935-4822
ballotbymail@co.harrison.tx.us**

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán recibirse para el fin de las horas de las horas de negocio el:

Martes, 23 de abril 2019

La votación adelantada además se llevará a cabo de tal manera:

<u>Sitio</u>	<u>Fecha</u>	<u>Horas</u>
Harrison County Elections Office – 415 E. Burleson, Marshall, TX	Lunes, 29 de abril 2019	7:00 AM - 7:00 PM
Harrison County Elections Office – 415 E. Burleson, Marshall, TX	Martes, 30 de abril 2019	7:00 AM - 7:00 PM

Emitida este día 22nd de enero, 2019 – Harrison County, Marshall, Texas



Firma del Oficial que Preside



Miembro



Miembro



Miembro

1-22-19

Fecha



Miembro



Miembro

Miembro

Nota de instrucción: Se deberá entregar una copia de esta orden de elección al/a la Secretario(a) del Condado/Administrador(a) de Elecciones y el/la Registrador(a) de Votantes a más tardar 60 días antes del día de elección.